RESOLUCIÓN Nº 81 /2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO ID Nº 301.902, DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION ID 301.902

Asunción, 07 de Marzo de 2017.-

VISTO: La disponibilidad presupuestaria y la necesidad de ampliar el Contrato suscripto con la empresa adjudicada en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03 Mantenimiento y Reparaciones menores de los vehículos de la institución, y;

CONSIDERANDO: La necesidad de ampliar el monto del contrato del mantenimiento y reparaciones menores de los vehículos de la institución y así brindar asistencia a las Comunidades Indígenas;

POR TANTO: En uso de las atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI)

RESUELVE:

Art. 1º) **Autorizar** la Ampliación del monto del Contrato Firmado entre el Instituto Paraguayo del Indígena y el Sr. Justo Pastor Molas, por el monto G. 42.533.781.- (Guaraníes Cuarenta y dos millones quinientos treinta y tres mil setecientos ochenta y uno) a ser imputado en el rubro 240, fuente de financiamiento 10 para la Prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones menores de los Vehículos de la Institución.

Art. 2º) **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archivar

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA * PRESIDENCIA *

Aldo Cesar Zaldívar Amarilla
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena